



**DECRETO**

Expediente: AYTOCR2022/34125

**Extracto: Decretos PERSONAL.CONSTITUCIÓN BOLSA DE TRABAJO TEMPORAL, TIPO A, DE AYUDANTE DE LIMPIEZA. (Delegación J.G.L.)**

**DECRETO.-**

Una vez finalizado el proceso selectivo por el tribunal con fecha 30 de septiembre de 2.022, y comunicado al servicio de personal para que proceda a realizar los trámites oportunos, para la constitución de la bolsa de trabajo como bien figura recogido en las condiciones para la constitución y funcionamiento de las bolsas de trabajo temporal de este Ayuntamiento.

Quedando constituida la bolsa de trabajo como sigue:

N. O.	APELLIDOS Y NOMBRE	1º EJERC.	2º EJERC.	P. TOTAL
1	RUEDAS ESPADAS, FELICIANO	6,76	9,50	8,13
2	MARTIN INFANTE, RICARDO	5,95	8,75	7,35
3	FERNANDEZ ALCAZAR, CRISTOBAL	5,62	9,00	7,31
4	RAMIREZ SÁNCHEZ, RAÚL	6,86	7,75	7,30
5	MARTIN GAMERO, SAÚL	6,86	7,75	7,30
6	SERRANO RETAMOSA, FELIPE	5,81	8,00	6,90
7	SANCHEZ RODRIGO, JOSÉ LUIS	5,14	8,25	6,70
8	CAMACHO FUENTES, EFRÉN	5,67	5,75	5,71
9	DOMINGUEZ SOBRINO, FRANCISCO	6,10	5,25	5,67

Documento firmado electrónicamente por el Concejal Delegado de Régimen Interior y Seguridad Ciudadana del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real y dando fe el Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Ciudad Real  
AYUNTAMIENTO

Decreto número: 2022/6865

## DECRETO

Por sorteo

En uso de las facultades que ostento como Concejal Delegado de Régimen Interior y Seguridad Ciudadana,

### RESUELVO

**Primero.-** Aprobar la bolsa de trabajo anteriormente mencionada.

**Segundo.-** Publicar en el tablón edictal (por un plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su aprobación) y en la página web del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real

**Tercero.-** Dar cuenta a la Junta de Gobierno Local.

Documento firmado electrónicamente por el Concejal Delegado de Régimen Interior y Seguridad Ciudadana del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real y dando fe el Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica  
<http://www.ciudadreal.es>

Pág. 2